



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
03/04/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 1799237Q

JUAN CARLOS MARTÍN-SANZ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA),

CERTIFICO: Que la expresada Corporación en sesión ordinaria de su Pleno celebrada el día 25 de marzo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PARTE I: RESOLUTIVA:

HACIENDA:

- 6 -

"DICTAMEN DE LA C.I. DE INTERIOR Y HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8/2024: CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS (RTGG), EXP. 1772442A.

Por la Sra. Camarero, Concejala Delegada de Hacienda, se procede a la explicación de la propuesta formulada por la Alcaldía de fecha 27/02/2024, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Interior y Hacienda, de fecha 14 de marzo de 2024.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se abre **un turno de intervenciones**, efectuándose las siguientes:

(...)

(...)

Seguidamente se procede a efectuar la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 16 votos (PP, Compromís-Acord per guanyar, PURP y VOX)

En contra: 0 votos

Abstenciones: 5 votos (PSOE)

En consecuencia, la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (16 votos a favor (PP, Compromís-Acord per guanyar, PURP y VOX) y 5 abstenciones (PSOE), de los 21 miembros presentes que conforman la totalidad de la misma), **ACUERDA:**

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio 2024, mediante la concesión de suplementos de créditos, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, así como en la Base 9ª de las Bases de Ejecución.

Los programas que realiza esta Entidad Local en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad gastos específicos y determinados que se expresan a continuación y cuyos créditos son insuficientes, y además por su urgencia en su ejecución y justificación, no hay posibilidad de demorarlos más.

Los programas que se necesitan financiar son los siguientes:

- ✓ Mantenimiento de aplicaciones informáticas.
- ✓ Mejora del ciclo integral del agua.
- ✓ Instalación de energías renovables en edificios públicos.
- ✓ Mantenimiento de las instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios municipales.
- ✓ Ayudas económicas de alumnado de 1-2 años en escuelas infantiles curso 2023/2024.



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
03/04/2024



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ADKC RQW7 MVXX 9NND

Acuerdo Pleno 25-03-2024 sobre modificación de créditos 8/2024 - SEFYCU 4985436

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín Sanz García
03/04/2024Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 1799237Q

- ✓ Inversiones de accesibilidad de rampas para entradas a garajes.
- ✓ Programas de Servicios Sociales.
- ✓ Mobiliario aula de estudio para jóvenes.

El suplemento de crédito incluido en la presente modificación de créditos, se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023, dado que existe en estos momentos cuantía suficiente.

Así mismo, en el expediente nº 1772442A se han emitido los informes de necesidad por los responsables de cada Unidad Orgánica gestora del gasto.

Visto el informe favorable de control financiero de Intervención.

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos 8/2024, financiado íntegramente con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del ejercicio 2023:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	SUPLEMENTO CRÉDITO
130	920	2270601	ADMN.GENERAL: MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMATICAS	98.000,00 €
322	1532	61907	INVERSIONES EN ACCESIBILIDAD	12.600,00 €
340	933	21304	PATRIMONIO: REPAR.MANT.Y CONS.INSTAL.ELECT.LOC.PUB.CONCUR	79.295,00 €
340	933	62390	INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS	5.500,00 €
350	161	60102	INVERSIONES EN RED AGUAS POTABLES	29.536,00 €
510	231	2270630	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA: PROG.DE PREV.INSERC.SOCIAL E INTEGRACIÓN	40.000,00 €
520	326	48102	SERV.COMP.DE EDUCACION: BECAS ESTUDIANTES	15.000,00 €
530	330	62500	MOBILIARIO	9.600,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS EXP. 8/2024				289.531,00 €

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	TIPO FINANCIACIÓN	IMPORTE
200		87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	RTGG	289.531,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EXP. MC 8/2024					289.531,00 €

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad Orgánica de intervención a los efectos oportunos.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándolo definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. La modificación de créditos definitivamente aprobada, será insertada en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos".

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el Acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste libro la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Puçol, al día de la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
03/04/2024

AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ADKC RQW7 MVXX 9NND

Acuerdo Pleno 25-03-2024 sobre modificación de créditos 8/2024 - SEFYCU 4985436

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2